



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. Zipacón - Cundinamarca, Ocho (08) de julio de 2021.
Al Despacho del señor Juez, el proceso de Pertenencia radicado con el No. 2021 - 00009, junto con la respuesta procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Sírvase proveer

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACÓN CUNDINAMARCA**

Zipacón, Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Pertenencia 2021 - 00009

Demandante: SARA MARIA BENAVIDES PULGA

Demandado: HEREDEROS DE ABEL MARTINEZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, donde informan que en el folio de matrícula del predio objeto de la litis, no cuenta con ninguna inscripción relacionada con afectación por obra pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE ZIPACON
CUNDINAMARCA
S. NOT. B. F. V. S. G. D. N. 22
La presente providencia
09 JUL 2021
En la fecha y hora
Siendo las 8:00 AM
MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA